



UAECD
Catastro Bogotá

RESOLUCIÓN No. 1365 12 - diciembre - 2023

“Por la cual se efectúa un nombramiento en encargo y se declara una vacancia temporal en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL,

en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el artículo 16 del Acuerdo 004 de 2021 del Consejo Directivo de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital,

C O N S I D E R A N D O:

Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 modificado por la Ley 1960 de 2019 dispone que mientras se surte el proceso de selección, los empleados de carrera que se encuentren desempeñando un cargo inmediatamente inferior, tendrán derecho a ser encargados de tales empleos si acreditan los requisitos, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante Circular 003 de 2014, señaló que, en virtud del Auto del 5 de mayo de 2014 proferido por el Consejo de Estado, no se requerirá autorización para proveer transitoriamente los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento en provisionalidad.

Que mediante Resolución No. 0886 del 21 de septiembre de 2023, fue aceptada la renuncia presentada por el servidor público, Diego Antonio Huertas Buitrago, identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.188.309, al empleo del cual ostenta derechos de carrera administrativa Profesional Especializado Código 222 Grado 10 ubicado actualmente en la Gerencia de Tecnología, de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, a partir del 26 de diciembre de 2023.

Que por lo anterior, el mencionado empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 10 ubicado actualmente en la Gerencia de Tecnología, de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, se encontrará en vacancia definitiva a partir del 26 de diciembre de 2023.

Que por lo expuesto, se procedió con la publicación para el otorgamiento del encargo No. 095 del 23 de octubre de 2023, producto del cual el servidor Pedro Alexander Gutiérrez Castellanos, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.027.409, titular del empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 09 ubicado actualmente en la Subgerencia de Infraestructura Tecnológica, manifestó interés en ser nombrado mediante encargo, en la vacante mencionada.

Que se realizó el estudio de verificación de requisitos para el otorgamiento del encargo No. 095 del 23 de octubre de 2023, y se pudo determinar que el servidor Pedro Alexander Gutiérrez Castellanos,

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90,

Código postal: 111311

Torre A pisos 11 y 12 - Torre B piso 2

Tel: (57) 601 2347600 Ext. 7600

www.catastrobogota.gov.co

Trámites en Línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

RESOLUCIÓN No. 1365 12 - diciembre - 2023

“Por la cual se efectúa un nombramiento en encargo y se declara una vacancia temporal en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”

identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.027.409, cumple con los requisitos establecidos para ocupar el empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 10 ubicado actualmente en la Gerencia de Tecnología, de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.

Que el artículo 2.2.5.2.2 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto 648 de 2017, establece: *“Vacancia temporal. El empleo queda vacante temporalmente cuando su titular se encuentre en una de las siguientes situaciones: 1. Vacaciones, 2. Licencia, 3. Permiso remunerado, 4. Comisión, salvo en la de servicios al interior, 5. Encargado, separándose de las funciones del empleo del cual es titular, 6. Suspendido en el ejercicio del cargo por decisión disciplinaria, fiscal o judicial, 7. Período de prueba en otro empleo de carrera”*. (Subrayado fuera de texto).

Que el artículo 2.2.5.3.4 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el artículo 1° del Decreto 648 de 2017, dispone que antes de cumplirse el término de duración del encargo, de la prórroga o del nombramiento provisional, el nominador por resolución motivada podrá darlos por terminados.

Que en consecuencia, es procedente nombrar en encargo al servidor Pedro Alexander Gutiérrez Castellanos, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.027.409, en el empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 10 ubicado actualmente en la Gerencia de Tecnología, de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, y a su vez declarar la vacancia temporal del empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 09 ubicado actualmente en la Subgerencia de Infraestructura Tecnológica, de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.

Que en mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE

Artículo 1. Nombrar en encargo al servidor Pedro Alexander Gutiérrez Castellanos, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.027.409, en el empleo en Profesional Especializado Código 222 Grado 10 ubicado actualmente en la Gerencia de Tecnología, de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, a partir de la fecha de su posesión y hasta cuando finalice la situación administrativa que le dio origen a la misma.

Artículo 2. De conformidad con el artículo 2.2.5.3.4 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, antes de cumplirse el término de duración del encargo, de la

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90,

Código postal: 111311

Torre A pisos 11 y 12 - Torre B piso 2

Tel: (57) 601 2347600 Ext. 7600

www.catastrobogota.gov.co

Trámites en Línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

RESOLUCIÓN No. 1365 12 - diciembre - 2023

“Por la cual se efectúa un nombramiento en encargo y se declara una vacancia temporal en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”

prórroga o del nombramiento provisional, el nominador, por resolución motivada, podrá darlos por terminados.

Artículo 3. Declarar la vacancia temporal del empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 09 ubicado actualmente en la Subgerencia de Infraestructura Tecnológica, de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, por el término de duración del encargo efectuado al servidor Pedro Alexander Gutiérrez Castellanos, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.027.409, en el empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 10 ubicado actualmente en la Gerencia de Tecnología, de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.

Artículo 4. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y produce efectos a partir de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Bogotá D.C, a los 12 - diciembre - 2023

HENRY RODRÍGUEZ SOSA
Director

Elaboró: Gloria Stella Pacheco Fonseca - Profesional Universitario, STH

Revisó: Gustavo Adolfo Forero Patiño - Profesional Universitario, STH

Sandra Liliana Rojas Socha – Contratista, STH

Natalia Andrea Sánchez Huertas – Subgerente de Talento Humano (E)

Luis Javier Cleves González – Gerente de Gestión Corporativa

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
Av. Carrera 30 No. 25 - 90,
Código postal: 111311
Torre A pisos 11 y 12 - Torre B piso 2
Tel: (57) 601 2347600 Ext. 7600
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en Línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

